ANALISIS DE CONVENIENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

Zaragoza**,** octubre de 2026.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026**.**

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 artículo Articulo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Administración Municipal, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, debe coordinar en forma oportuna y efectiva, la conservación de la seguridad y tranquilidad ciudadana; garantizando que las acciones tendientes a ello se realicen con inmediatez, celeridad y eficacia.

En cumplimiento de estos propósitos, la Administración Municipal requiere adelantar la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría de Salud y Protección Social, correspondiente a la vigencia 2026, como un espacio de información, diálogo e interacción entre la institucionalidad y la ciudadanía, que permita socializar los avances, resultados, logros y dificultades presentados durante la gestión, así como atender las inquietudes y observaciones formuladas por los diferentes actores sociales y comunitarios.

La realización de esta actividad se enmarca en las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, particularmente en sus artículos 2, 23, 74 y 270, relacionados con la participación ciudadana, el acceso a la información y la vigilancia de la gestión pública. Asimismo, encuentra fundamento en la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, especialmente en las disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas, el control social y la participación democrática en la gestión pública.

En este sentido, la audiencia pública constituye un mecanismo para fortalecer la confianza ciudadana en la administración, facilitar el ejercicio del control social y promover la participación de las organizaciones comunitarias, representantes de las instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficios, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, líderes sociales y demás actores interesados en conocer y evaluar la gestión adelantada por la Secretaría de Salud y Protección Social.

Para garantizar el adecuado desarrollo de esta jornada institucional, se hace necesario disponer de condiciones logísticas, técnicas y operativas que permitan la organización del evento, la adecuación del espacio destinado para su realización, la disponibilidad de equipos de sonido y ayudas audiovisuales, la organización de los asistentes y los demás elementos requeridos para facilitar la presentación de la información y la participación de la comunidad.

En consecuencia, el Municipio de Zaragoza requiere contratar la prestación de servicios de apoyo logístico integral para la organización y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría de Salud y Protección Social, correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para su ejecución, facilitar la asistencia y participación ciudadana y contribuir al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y eficiencia que orientan la gestión administrativa.

La contratación permitirá contar con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para desarrollar la actividad de manera organizada, oportuna y eficiente, de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad y las condiciones definidas en los documentos del proceso contractual.

Con fundamento en lo anterior, la administración de ZARAGOZA, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, ve entonces la necesidad y conveniencia de contratar el objeto descrito para el cumplimiento de los fines del Estado.

DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026**.**

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CODIGO
80141900	Servicios de organización de eventos
90101800	Servicios de catering
81141600	Gestión de proyectos

90111601	Centros de conferencias
80141902	Reuniones y eventos

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DESCRIPCION DETALLADA, INDIVIDUALIZADA Y DISCRIMINADA DEL BIEN O SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro y distribución de refrigerios empacados individualmente, compuestos como mínimo por: un (1) alimento sólido tipo sándwich de pollo, jamón y queso o similar, o producto de panadería con contenido proteico, como pastel de pollo, empanada de carne, croissant de jamón y queso, entre otros; una (1) bebida individual tipo jugo natural, jugo envasado de mínimo 200 ml o bebida achocolatada; y una (1) porción de fruta o dulce, según requerimiento de la entidad. Los refrigerios deberán ser frescos, aptos para el consumo humano, entregados en empaques higiénicos individuales, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El servicio deberá incluir preparación, empaque, transporte, conservación y entrega en el lugar y horario establecido, garantizando el cumplimiento de las condiciones sanitarias vigentes	RACIÓN	700	$ 18.500	$ -	$ 18.500	$ 12.950.000
2	Suministro de agua potable tratada, apta para el consumo humano, en presentación individual de mínimo 300 ml, envasada y sellada de fábrica, debidamente rotulada y con fecha de vencimiento vigente, empacada en pacas de cuarenta (40) unidades cada una. El suministro deberá incluir transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar establecido para el desarrollo de la actividad, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación e higiene	PACA	40	$ 6.000	$ -	$ 6.000	$ 240.000
3	Servicio de alquiler de sistema de sonido para la realización de la audiencia pública, compuesto como mínimo por una (1) cabinas, dos (2) micrófonos, de los cuales mínimo deberán ser inalámbricos, conexiones eléctricas y demás accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido, operación mediante personal técnico capacitado, asistencia durante el desarrollo de la jornada, desmontaje y retiro de los equipos	UND	1	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000

4	Servicio de alquiler, suministro temporal e instalación de mobiliario para el desarrollo de la audiencia pública, compuesto sillas plásticas o equivalentes, resistentes, limpias y en óptimas condiciones de uso; cuatro (4) mesas rectangulares con sus respectivos manteles para la ubicación de funcionarios, invitados y puntos de registro. Incluye transporte, cargue, descargue, distribución, organización del mobiliario, montaje, desmontaje y retiro de los elementos, garantizando una adecuada disposición del espacio, circulación y comodidad de los asistentes	UND	1	$ 2.950.000	$ 560.500	$ 3.510.500	$ 3.510.500
5	Servicio de alquiler, instalación y operación de equipos audiovisuales para la presentación de informes de gestión, indicadores y material institucional durante la audiencia pública, compuesto como mínimo por un (1) videoproyector de resolución Full HD y luminosidad adecuada para las condiciones del lugar, una (1) pantalla de proyección de mínimo 120 pulgadas, un (1) computador portátil con capacidad para reproducir presentaciones y archivos multimedia, cableado HDMI, adaptadores, extensiones y demás accesorios necesarios. Incluye transporte, montaje, configuración, pruebas de funcionamiento, asistencia técnica durante la jornada, desmontaje y retiro de los equipos	UND	1	$ 2.130.000	$ 404.700	$ 2.534.700	$ 2.534.700
6	Servicio integral de decoración y ambientación institucional del espacio destinado a la audiencia pública, que comprende el suministro e instalación de un (1) fondo decorativo para el escenario principal, adecuación y decoración de la mesa principal, instalación de dos (2) arreglos ornamentales, disposición de elementos decorativos acordes con el carácter institucional del evento y organización estética de las áreas principales. Incluye materiales, accesorios, transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, desmontaje y retiro de los elementos, garantizando una presentación sobria, organizada y acorde con los lineamientos de identidad visual institucional	UND	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000
7	Prestación del servicio de apoyo logístico mediante la disposición de personal operativo debidamente identificado, encargado de realizar actividades de recepción, registro, orientación y ubicación de asistentes, organización de espacios, apoyo en la distribución de refrigerios e hidratación, control y organización de filas, acompañamiento durante el desarrollo de la audiencia pública y demás actividades operativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del evento. El servicio comprenderá una (1) jornada de hasta cuatro (4) horas por persona, incluyendo los costos de personal y demás obligaciones aplicables	UND	10	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 2.142.000

8	Servicio de apoyo operativo para el transporte, cargue, descargue, movilización, montaje, instalación, adecuación y desmontaje de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la audiencia pública, incluyendo la disposición de personal auxiliar, herramientas, equipos menores y demás recursos necesarios para la organización de los espacios, ubicación de elementos y retiro de materiales una vez finalizada la actividad. Comprende exclusivamente las actividades adicionales que no se encuentren incluidas en los demás ítems del presupuesto, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada disposición del lugar	UND	1	$ 2.000.000	$ -	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						**$ 30.874.200**

PRESUPUESTO POR VALOR DE TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **$30.874.200,00**

b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son entre otras: a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

c) Parágrafo. Obligaciones y condiciones adicionales:

Obligaciones Generales:

Al contratista se le pueden establecer las siguientes obligaciones y condiciones adicionales para garantizar la calidad y cumplimiento del objeto:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos establecidos por el Municipio de Zaragoza, Antioquia.

2. Garantizar la organización, coordinación y ejecución del apoyo logístico integral requerido para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría de Salud y Protección Social, correspondiente a la vigencia 2026.
3. Disponer oportunamente del personal, equipos, materiales y demás recursos necesarios para la adecuada prestación de los servicios contratados.
4. Realizar la adecuación y organización del espacio destinado para el desarrollo de la audiencia pública, garantizando condiciones apropiadas de comodidad, seguridad, accesibilidad y participación de los asistentes.
5. Suministrar e instalar los equipos de sonido, micrófonos, amplificación y demás elementos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas.
6. Garantizar el suministro y disposición del mobiliario y demás elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la jornada, conforme a las cantidades y características establecidas en el presupuesto contractual.
7. Suministrar los refrigerios, hidratación y demás elementos de alimentación contemplados en las especificaciones técnicas, garantizando las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normativa sanitaria aplicable.
8. Coordinar previamente con la Secretaría de Salud y Protección Social los aspectos relacionados con la programación, ubicación, distribución de espacios y demás requerimientos logísticos de la audiencia pública.
9. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.
10. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, cargue, descargue, instalación, desmontaje, personal, impuestos, tasas y demás gastos aplicables, conforme a la oferta económica presentada.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe final de ejecución que contenga la descripción de las actividades realizadas, registro fotográfico y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Obligaciones Adicionales:

- Lugar de ejecución: Municipio de Zaragoza, Antioquia, en el espacio que determine la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Fecha de realización: La establecida por la entidad, previa coordinación con el contratista.
- Coordinación: Las actividades deberán desarrollarse conforme a las instrucciones del supervisor designado.
- Calidad: Los bienes, equipos y servicios suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.
- Recibo a satisfacción: El cumplimiento del contrato deberá verificarse mediante los respectivos soportes de ejecución y la certificación expedida por el supervisor.

- Costos: El contratista asumirá los gastos necesarios para cumplir el objeto contractual, dentro del valor y alcance pactados.

d) PLAZO: El plazo estimado del futuro contrato será de cinco (05) días hábiles calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto.

e) IMPUTACION PRESUPUESTAL Y RADICADO DE BANCO DE PROYECTOS: Esta con cargo a la disponibilidad presupuestal, Nro. 000000556 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 22 de octubre de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado. **BPIM**: 202500000043755.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LINEA ESTRET	FUENTE - FONDO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	LE1	1.2.3.2.28 Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar	$40.000.000, 00	$30.874.200,00

f) VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato será de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **$30.874.200,00**; los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado. Observar estudio del sector.

g) ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN: La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.

h) GRANDES SUPERFICIES: los bienes o servicios del presente proceso de contratación **NO** se adquirirán a través de grandes superficies.

i) FORMA DE PAGO: El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

3. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El proponente deberá estar registrado en la plataforma SECOP II y presentar en su oferta la totalidad de requisitos pertinentes consignados en la invitación pública, así mismo debe diligenciar el valor total de la oferta, incluido el IVA, de los bienes y/o servicios que se indican

en el cuestionario establecido en el SECOP II. Cualquier error en la determinación de los costos o documentación adjunta deberá ser asumido por el proponente.

4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el caso del proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía, se entienden incorporados los riesgos previsibles, contenidos en el Manual de Riesgos elaborado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de selección de mínima cuantía, el plazo de ejecución y las condiciones previstas para el cumplimiento de las obligaciones, el Municipio de Zaragoza, Antioquia, considera procedente no exigir la constitución de garantías contractuales, siempre que el análisis de riesgos permita concluir que estos pueden ser controlados mediante los mecanismos de supervisión y verificación establecidos por la entidad.

Lo anterior, considerando que el pago se realizará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, sin que se contemple la entrega de anticipo

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026**.**

RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE
Secretaria de Salud y Protección Social

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL
Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de servicios.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL
Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Zaragoza, se consideran parte del sector de los bienes y servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en este tipo de servicios.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA
No se solicitara por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA
De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica con idoneidad en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE
Secretaria de Salud y Protección Social